

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28587** STONDIPAR, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber. Que en el procedimiento de demanda 555/2009 y acumulada 557/2009, ejecución 218/2010 seguido a instancias de Francisco Javier Cardoso y José Antonio Cardoso contra Stondipar, S.L., se ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2011 cuya parte positiva apartado. A) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, Stondipar, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.660,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060733-1